ACTA 095-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señor Henry Ureña Bonilla Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Eliecer Zamora Monge Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz Regidor propietario Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde Regidora suplente Señor Armando Zamora Romero Regidor suplente

Señora Bernardita Monge Murillo Síndica suplente distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- **5.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
- **6.** Mociones
- 7. Participación de los síndicos
- 8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Cuórum
- **2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- **5.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
- **6.** Mociones
- 7. Participación de los síndicos
- **8.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

• Acta de la sesión ordinaria 094-2022, del diecisiete de febrero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 094-2022, celebrada el diecisiete de febrero del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- **1.** Se presentan las siguientes justificaciones:
- Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, por motivos personales
- Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, debido a que le surgió un imprevisto
- Regidor suplente Armando Zamora Romero, por motivos laborales
- Síndica suplente distrito San Marcos Bernardita Monge Murillo, por motivos laborales
- 2. El departamento de proveeduría solicita acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación Proveedor Objeto Ivannia Verónica ¢110.040.000.00 SERVICIOS **PROFESIONALES** PARA LA ADMINISTRACIÓN Y **Castillo Quirós** 2019LN-000001-**OPERACIONALIDAD DEL CECUDI** 0002900001 TARRAZÚ, SE SOLICITA ELPAGO POR TODO EL AÑO 2022, SE **REALIZARAN MENSUALES A SOLICITUD DE LA COMISION** ¢110.040.000.00 **TOTAL**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, traslada la cesión de contenidos, derechos de imagen, voz, ejecución artística y/o transmisión web del audiovisual "Las Puertas al Cielo" del joven Jorge Palma Coto. El señor presidente municipal manifiesta que con esta nota, estamos cerramos el capítulo, relacionado con la declaratoria de interés cultural del audiovisual "Las Puertas del Cielo".

Al acuerdo que se le presentó al Concejo la semana pasada, únicamente agregaría: "que con fundamento en la cesión de derechos que otorga a favor de la Municipalidad de Tarrazú el joven Jorge Palma Coto, es que se acuerda...". Esto para que el acuerdo quede más fundamentado.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. Indica que el joven está cediendo todos los derechos a nosotros y liberando todo en cuanto a lo que produce (el audiovisual) y nos lo cede a nosotros; pero a partir de ahora, la municipalidad no se ve afectada, ya que nosotros podríamos acordar recibirlo / asumirlo, pero qué pasa, ya está en poder de nosotros, no quisiera darle largas al tema, pero se debe de estudiar, porque ahora con los derechos de imagen hay que tener un poco de cuidado.

Si la municipalidad lo proyecta o lo cede a cualquier otro medio para proyectarlo y existiese alguna disconformidad de parte de alguna de las personas que sale en el documental o alguna queja, ahí ya es una situación directa con la municipalidad.

Entiende que el joven hizo un proyecto/trabajo, cede todos los derechos, si lo aceptamos es de la municipalidad, lo que de aquí en adelante ocurra ya es responsabilidad nuestra.

¿Qué nos respalda a nosotros? Porque cualquier persona, que en algún momento diga que se prestó para el documental pero que no dio permiso para que lo exhibiera en todo lugar o a cada momento, dado que es un derecho de imagen.

Si me hacen una toma y no me solicitan el permiso, puedo demandar, tiene que haber una previa autorización.

Así que cuando dice que la municipalidad tiene que eximirse de cualquier situación, es también dar esa posibilidad, como le dice, ahora se tiene que ser quisquilloso porque no sabemos con qué pueden salir en el tiempo.

Todo el documental está muy bien, muy bonito y el joven nos lo ofrece, pero qué pasaría si eventualmente a futuro alguien se queja respecto a eso y nos echa la culpa a nosotros porque la municipalidad es la dueña, ya el joven se eximio de todo, ahora nos queda a nosotros ver como lo manejamos.

Así que no sabe si ahí tal vez la señora asesora legal nos podría aclarar alguna eventualidad, problema, respecto a eso. Esa es su duda, sobre la presentación posterior del tema.

Se solicita a la señora alcaldesa, que la señora asesora legal se pueda hacer presente para que aclare la duda.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal

El señor presidente municipal da los buenos días a la señora asesora legal, gracias por acompañarnos.

Indica que estábamos analizando unos derechos de autor de un audiovisual que le entrego a la municipalidad un realizador, el joven Jorge Palma Coto, la idea del muchacho es proyectar ese documental que se llama "Las Puertas del Cielo" en un festival internacional y quiere que se declare de interés cultural, ya lo habíamos conversado en la última reunión que tuvimos en la comisión de asuntos culturales.

Ya el joven nos entregó los derechos de autor, ahora lo que corresponde es tomar el acuerdo para declararlo de interés cultural cantonal, sin embargo, el regidor Ureña Bonilla tiene una duda, por eso se solicitó, a través de la señora alcaldesa, que nos acompañara para que le evacue la duda al regidor y ver qué decisión se toma.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días a la señora asesora legal. La duda es que lo que él interpreta, analizando otras cosas que personalmente tiene conocimiento, es que el productor y realizador ya nos está haciendo entrega en su totalidad de todo el trabajo. Lo que le genera una duda, como salen personas, qué pasaría, ya eso si se toma el acuerdo de recibirlo, se acredita propiamente a la municipalidad como dueño, cabría la posibilidad de que alguna persona en algún momento se sienta ofendida o no quiera que se muestre en el video y que pueda ejercer alguna demanda legal, civil o de cualquier otra índole.

Lo que decía, era que para recibir el documental y para poderlo publicar, es acordar que se recibe y que se está de acuerdo en publicarlo, pero eximiendo a la municipalidad de toda situación legal que pueda acontecer en el futuro, porque bien sabemos que cada quien es dueño de su propiedad identidad.

En algunas instituciones educativas, estamos hablando de menores de edad, se le tiene que solicitar al padre de familia o encargado, para que firme una boleta autorizando que el menor de edad, si sale publicado en una página o video, estaría de acuerdo.

Sin embargo, un adulto si no está de acuerdo en salir en una toma, podría eventualmente demandar, dado que no me solicitaron la autorización.

Inclusive respecto a la voz, así que esa sería algunos temas que podríamos depurar o por lo menos dejar en claro para que la municipalidad a futuro no se vaya a ver afectada por una situación de este tipo.

La Licda. Cordero Alvarado da los buenos días. En el presente caso el joven que presentó el documental, el sigue siendo el dueño del proyecto, lo que le está cediendo a la municipalidad es el derecho a utilizarlo, ya que el muchacho va a seguir con su proyecto, dado que lo va a ir a presentar en diferentes lugares.

Ahorita la municipalidad lo que tiene es la posibilidad para publicarlo, pero no es que está cediendo completamente los derechos de autor, es de utilización, ya que él continua con su proyecto y en ese caso las imágenes y todo lo que sale en el video, ya tuvo que haber hecho un trámite de consentimiento en su momento para poder utilizarla, en este caso la municipalidad no tiene ningún problema.

El regidor Ureña Bonilla comenta que con todo lo que se analiza, simplemente es darle el permiso para que el joven lo utilice, pero que incurre con todas las situaciones.

La Licda. Cordero Alvarado responde que ahorita lo que el muchacho lo que solicita es la declaratoria de interés cultural, lo que le da es como un reconocimiento al trabajo que hizo porque se determinó que es un proyecto bueno a nivel cantonal, que va a beneficiar al cantón, eso es lo que genera esa declaratoria.

Ahora el joven está cediendo la posibilidad a la municipalidad para que lo utilice en publicarlo en la página o en diferentes lugares, pero no es que le está entregando específicamente el proyecto.

El regidor Ureña Bonilla indica que escucho que se entregaron los derechos.

Entonces si tiene la validez legal que corresponde. Haciendo una analogía lo decía porque si tiene un caro y lo quiere ceder a la municipalidad, independientemente cómo, si es de su propiedad lo puede ceder para un proyecto, lo cede hasta un punto y la municipalidad tendría que incurrir en los siguientes gastos que pudiera incurrir o que necesitara el carro para poder circular y servir en lo que se requiere.

Esa es, básicamente, ese paso era el que lo tenía en duda, ya que el joven lo genera desde su propia iniciativa, pero al tenerlo la municipalidad quedaba como si hubiera proyectado, aunque el trabajo lo hubiese hecho otra persona.

La Licda. Cordero Alvarado indica que en este caso, lo que cede es el derecho para que la municipalidad lo pueda trasmitir y divulgar, pero no está cediendo totalmente los derechos de autor del proyecto, ya que él lo sigue manteniendo, ya que lo va a utilizar para todos los proyectos y fines que el muchacho tiene. El señor presidente municipal indica que ya el tema nos queda claro, agradecer a la señora asesora legal por su participación y aclararnos las dudas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con fundamento en el informe brindado por la comisión de cultura y la cesión de derechos de contenidos, derechos de imagen, voz, ejecución artística y/o transmisión web por parte del joven Jorge Palma Coto, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda declarar de interés cultural cantonal el audiovisual "Las Puertas al Cielo" presentado por el joven Jorge Palma Coto, en vista de que no genera derecho administrativo y se exime de todo gasto económico presente o futuro para la Municipalidad de Tarrazú.

Se solicita, a la administración, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder publicar en las páginas oficiales de la Municipalidad de Tarrazú el audiovisual con el fin de darlo a conocer a la población.
ACUERDO EN FIRME.

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-006-2022, procede a realizar revisión del proyecto de Ley 22670 denominado "El expediente No. 22.655: "Ley para prohibir la doble postulación de candidatos a los puestos de alcalde y regidor"". El presente provecto de Ley pretende modificar el artículo 148 del Código Electora, Ley Nº 8765, con el objeto de eliminar la posibilidad de la doble postulación al puesto de alcalde y regidor de manera simultánea. La modificación textualmente indica: "artículo 148 — Inscripción de candidaturas: Todas las nóminas de elección popular y las nóminas a cargos en órganos de dirección y representación política estarán integradas en forma paritaria y alterna. en el primero lugar de cada una de las nóminas de elección popular por provincia, cantón y distrito será definido por el partido político. Para su debida inscripción en el Registro Electoral, las candidaturas solo podrán presentarse desde la convocatoria a elecciones hasta tres meses y quince días naturales antes del día de la elección. La solicitud deberá presentarla cualquiera de los miembros del comité ejecutivo del organismo superior del parido, en las fórmulas especiales que, para tal efecto, confeccionará el citado Registro. Oueda prohibida la nominación simultánea como candidata o candidato a diputado por diferentes provincias. Cuando ello ocurra, la Dirección General del Registro Electoral, tomando en cuenta la voluntad del candidato o la candidata respectivo, inscribirá una de las nominaciones y suprimirá loas demás. Cuando el candidato o la candidata no exprese su voluntad, después de tres días de prevenido por la Dirección, esta incluirá una de las nominaciones a su libre arbitrio. Queda prohibido que los candidatos o candidatas a la Alcaldía municipal, sean al mismo tiempo, candidatos o candidatas a la Regiduría municipal. La Dirección General del Registro Electora, no inscribirá las nóminas de elección popular por provincia, cantón y distrito de los partidos políticos que incumplan la participación paritaria y alterna. Esta restricción, podría violentar el derecho humano a ser electo en los términos del artículo 98 de la Constitución Política y el derecho de participación que es un derecho humano regulado en el artículo 23.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual en lo que interesa indica: Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y

oportunidades: 1a)...1b)...1c) de tener acceso en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. Se estaría impidiendo que puedan participar para ocupar diferentes puestos de elección popular, esto contraviene los parámetros constitucionales y convencionales, de un sistema democrático como el nuestro.

El síndico Blanco Valverde da los buenos días. Se habla de la doble postulación a los puestos elegibles en las municipalidades, antes y está en la Asamblea Legislativa el proyecto de la no reelección; no le queda claro, es un proyecto que se le adjunta, está ahí, dentro del proyecto, ya que no lo había visto.

La Licda. Cordero Alvarado responde que son dos proyectos diferentes, la reelección de los alcaldes es una modificación al Código Municipal y esta otra es una modificación al Código Electoral, es diferente, así que lo que pretenden es que los candidatos a alcalde no se puedan postular al mismo tiempo para ser candidatos de una regiduría, ya que actualmente si lo pueden hacer.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que le queda claro, ya que no lo había entendido y aprovechando que estaba la señora asesora legal para que se lo aclarara.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que son dos proyectos diferentes, les están consultado y ustedes deciden si lo apoyan o no.

El señor presidente municipal dice que en el caso se esa nota, particularmente no está de acuerdo con ese proyecto, se manosea mucho el tema municipal, hay derechos, leía el artículo 98 de la Constitución Política, donde se dan a conocer los derechos consagrados y se está manipulando.

Un proyecto como limitar la reelección de los alcaldes, inicio como algo lindo y ya lo están enredando y se meten con la constitución Política, así que a raíz de que no hay certeza de que se esté respetando la constitución Política, él no está de acuerdo en ese proyecto.

La señora vicepresidenta da los buenos días. Ella tampoco está de acuerdo en el proyecto, precisamente por lo que dice el señor presidente municipal, que están manipulándolo mucho.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en el artículo 98 de la constitución Política y el derecho de participación regulado en el artículo 23.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú se pronuncia en contra del proyecto de Ley 22.670 denominado "Ley para prohibir la doble postulación de candidatos a los puestos de alcalde y regidor". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal da las gracias a la Licda. Cordero Alvarado por la presencia.

5. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-062-2022, brinda respuesta al oficio SCMT-062-2022, donde solicitan información acerca de las donaciones de RECOPE, se indica que; se verificaron los requisitos que se deben presentar incluye un diseño de estructura de asfalto, para lo cual debemos contratar un laboratorio para realizar caracterización de suelo. Por lo que mientras

se realiza este trámite la contratación para la Maquila y Colocación de asfalto se retrasaría. Se pretende realizar con una ruta que se incluyó dentro de la liquidación presupuestaria del año 2021, esto para donación de AC-30 y emulsión asfáltica, que es lo competente a la Red Vial Cantonal.

6. La señora alcaldesa del cantón de Tarrazú, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT 055-2022, de acuerdo a lo indicado en el capítulo II artículo 17 incisos f y g del Código Municipal, la alcaldía municipal representada por mi persona en este momento, proceso a entregar el informe respetivo de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio de labores del año 2021. Así mismo, de la manera más respetuosa les solicito que la fecha de presentación a la ciudadanía sea el día miércoles 2 de marzo a las 2:30 pm, presentación que será realizada por medio de transmisión en vivo por la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con fundamento en el oficio ALRGAMT 055-2022 emitido por la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el miércoles 2 de marzo del 2022 a las 2:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para que la señora alcaldesa presente su respectiva rendición de cuentas correspondiente al ejercicio de labores del año 2021.

Esto en cumplimiento a lo indicado en el capítulo II artículo 17, incisos f y g del Código Municipal.

Dicha rendición de cuentas será dada a conocer a la población por medio de transmisión en vivo por la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Licda. Raguel Fallas Fallas, gestora ambiental del Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, mediante el oficio MS-DRRSCE-DARSLS-RS-0040-2022, dan respuesta al acuerdo #14 de la sesión ordinaria 092-2022 del Concejo Municipal de Tarrazú, indicando: "Reciba un cordial saludo, en revisión del acuerdo indicado en el epígrafe en el que se solicita brindarles un informe sobre las acciones correctivas que está tomando el Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, en el tema de los lixiviados que dejan los camiones y vehículos en el traslado de café (miel de café en las carreteras). Esto por cuanto, por la época en la que estamos, las carreteras están muy peligrosas y podrían generar accidentes de tránsito, me permito indicarle lo siguiente: En revisión de los expedientes administrativos de denuncias recibidas en periodo de cosecha de café 2021/2022 no consta ninguna denuncia relacionada con lixiviados de camiones que transportan café que puedan ocasionar accidentes de tránsito. La afectación señalada en el acuerdo #14 de la Sesión Ordinaria 092-2022 se dirige específicamente hacia accidentes de tránsito (lo cual no es competencia de este Ministerio regular) y no a malos olores o generación de vectores que si cuentan con legislación más Área Rectora de Salud Los Santos ars.lossantos@misalud.go.cr 2546-6171 / 2546-6248 San Marcos de Tarrazú, frente costado norte del parque municipal. www.ministeriodesalud.go.cr Pag 2 de 2 específica de la cual se pueden derivar ordenamientos sanitarios que son las acciones correctivas que utiliza el Ministerio de Salud. Por otro lado, no existe reglamentación que exija que los camiones que transportan café en fruta cuenten con un sistema de contención de lixiviados como si es el caso de los camiones recolectores de residuos, por ejemplo."

El señor presidente municipal manifiesta que se sabe que es un peligro esa miel en las carreteras, eso lo tenemos claro, pero decir que no hay reglamentación, que no es competencia; él no queda satisfecho con la respuesta.

El regidor Ureña Bonilla indica que le igual forma no le satisface para nada la respuesta; es muy molesto, a veces estamos en un país tan bonito, hoy dio gracias a Dios por nacer aquí, ya que vemos lo que está pasando en otros países como Ucrania y nada le molesta y lo que le puede molestar a veces son insignificantes. Pero en ocasiones hay que hacer cosas diferentes, somos un país de doble moral y moleta tanto algunos temas, pero es un país que se actúa contra demanda, sino hay denuncia no se actúa y no hay iniciativa para nada y eso enoja, y si no se toma la iniciativa y no está reglamentado, entonces, está mal hecho.

Si han existido accidentes, pero no cualquier golpe se va a denunciar o llegar el tráfico, pero si hay problemas, tenemos que analizarlo y ser consecuentes. Le parece que es una respuesta muy rala por parte de la funcionaria y del ministerio al que representa, dado que las carreteras son un peligro, espera que la muchacha también conduzca y sepa distinguir de una carretera en buen estado a como estamos ahorita, que está sumamente cargadas de miel.

Que no exista ley para reglamentar que los camiones no tienen que andar dejando ese líquido en la carretera, habría que gestionar algo entonces, y que los temas de tránsito, en ese caso no le compete al Ministerio de Salud, no sabe que tanto no le pueden competir, porque también eso es contaminación y violenta un derecho seguro de vida.

Le quedan varios vacíos, la respuesta no le satisface para nada, siente varios vacíos y cree que como Concejo deberíamos de alzar la voz, levantar la mano y decir que sí es un problema que existe en nuestra comunidad.

Cree que las carreteras tienen que estar en buen estado, trabajar en la prevención, no esperar que exista un accidente muy grave para que se actúe, es un criterio personal y pequeño, porque como la ley no lo ampara.

Sin embargo, está totalmente en desacuerdo con la respuesta y le queda debiendo mucho.

El señor presidente municipal comenta que con fundamento en esa respuesta, podríamos responderle a la gestora ambiental, que el tema de los lixiviados o la miel de café es un problema en el verano.

Pero considera que no hay que esperar a que una persona interponga la denuncia; si hay un accidente y se determina que es por la miel de café, ahí si se tiene que actuar, es lo que hay que evitar.

La regidora Mora Vega comenta en el caso del Ministerio de Salud, ellos dan sus argumentos, no tiene como hacerlo, la idea sería consultarle qué podemos hacer o cómo haríamos para crear una legislación con respecto al tema.

No es que ellos no quieran, es que se tienen que basar a lo que ellos tienen, es como cuando llega al Concejo un documento y no es de nuestra competencia, así que si para ellos no corresponde en su área, entonces, a quién o cómo iniciamos, dado lo importante del tema sería ver como se inicia haciendo algo, por lo menos para los meses cuando está la miel de café.

El señor presidente municipal indica que lo que se menciona en la respuesta es que no hay reglamento, es ver cómo se hace para que exista reglamentación.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días. Ella iba por el mismo punto de la regidora Mora Vega y apoyando lo que dice el regidor Ureña Bonilla, cree que es el momento de ir iniciando ese el proceso de consulta de cómo proceder para que en algún momento dado, se pueda tener reglamento. Gracias a Dios la zona es muy cafetalera, es una bendición, así que algún día tiene que darse.

Dice que no existe una denuncia, pero recuerda la del señor que procedió con toda esta consulta, él había dicho que hizo las denuncias del caso, el señor del Bajo del Río, por el tema de contaminación sónica, dijo que se había acercado al Ministerio de Salud para interponer esas denuncias.

Igual se puede consultar si hay personas disconformes que pueden denunciar, pero con todo el proceso que se lleva, se puede hacer un expediente de información que justifique el crear toda esta reglamentación necesaria.

La señora alcaldesa da los buenos días.

En algún momento ella dio un informe con respecto al tema; en uno de sus informes semanales e indico que el ICAFE, a través del Comité Municipal de Emergencias habíamos enviado un acuerdo al ICAFE, porque ellos si tienen lineamientos, donde ya les habían enviado a todos los micro beneficios y cooperativas, los lineamientos con el tema de transporte de café.

Así que sí hay una reglamentación, podría solicitar al ICAFE lo que ellos envían a todos los beneficios y cooperativas; que incluso ese día ustedes comentaron que no solo es una cooperativa la que se debía de enviar, sino que habían muchas otras empresas que venían y trasportaban café por las carreteras de nuestro cantón.

Así que le parece que deberían de hacerle la consulta al ICAFE.

El Ministerio de Salud en sí, ellos no pueden exigir que un camión de transporte tenga el tema de lixiviados, como si nos los exigen a los recolectores de desechos.

Tal vez, por ese lado entiende la nota del Ministerio de Salud, ya que ellos no tienen esa potestad, pero el ICAFE sí había dado como una directriz a todos. El Comité si lo vio y por eso dice que ella había dado ese informe, para que ustedes consulten al ICAFE.

En el tema del Ministerio de Salud y esa nota, le parece, muy respetuosamente, que tal vez ustedes pueden hacer la consulta, que esos lixiviados que van dejando, esa miel de café, que si eso no es tema de contaminación ambiental, como lo decían los regidores que han hablado al respecto. Le parece que por ese sentido es que ustedes deberían, que si ellos no podrían tratar el tema del punto de vista de contaminación ambiental, ya que el tema de tránsito es muy respetable, se sabe que es de Dirección de Tránsito.

Lo otro, el ICAFE si tiene regulaciones y con ellos es que si solo por denuncia, ustedes sí pueden hacer directamente, enviarlo al Ministerio de Salud y decir que las calles de

nuestro cantón en este momento representan un peligro por las situaciones comentadas y necesitamos que se regule por tema ambiental.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente, a la Ing. Beatriz Elizondo, administradora del ICAFE, sede San Marcos de Tarrazú, cuáles son los lineamientos que han tomado respecto a los lixiviados de café (miel de café) que dejan los camiones y vehículos en el traslado del café (miel de café en las carreteras).

Esto por debido a lo peligroso que se encuentran las carreteras en estas épocas de recolección de café.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece al Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, por la respuesta mediante el oficio MS-DRRSCE-DARSLS-RS-0040-2022.

Así mismo, consultamos si los lixiviados que dejan los camiones y vehículos en el traslado de café (miel de café en las carreteras), no se considera como contaminación ambiental.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Blanco Valverde da las gracias a la señora alcaldesa, porque hace más de dos años ya el ICAFE había tomado una determinación a los dueños de las empresa y camiones, si alguno lo está viendo sabe que si es cierto y se ha comentado a nivel de distrito por ser uno de los más afectados en este tema, San Carlos, porque tenemos las pendientes más pronunciadas, en este caso que dejan lixiviados de café.

Ahorita pasa por la calle, no se ve miel, en su caso maneja bus y no se ve la miel, pero cuando empiece a llover la miel comienza a salir, dado que la miel se mantiene dentro del asfalto y se tiene que tener cuidado con los vehículos, sobre todo con los camiones, pero es un problema que ya el ICAFE les había dado una orden a los dueños de camiones que hicieran y cómo.

Cree que como dice el regidor Ureña Bonilla, en caso de que no se vea avance en el tema, tomar una decisión aquí en Tarrazú de que se va a trabajar de una manera en el tema y vamos a hacer una propuesta, ya hemos tenido ideas en el mismo distrito y se pueden compartir más adelante.

Ahorita pasan por las calles y no se ve miel, pero cuando llueve es donde empiezan los problemas.

El regidor Ureña Bonilla secunda lo dicho por la señora alcaldesa, dado que ella ya lo había comentado. Las respuestas a veces indignan, que a veces llegamos hasta cierto límite, como no está escrito en el papel hasta ahí llego, es lo que pasa muchas veces en nuestro país; en lo personal le enseñaron a ir más allá de los problemas.

Lo comentaba la regidora Mora Vega, que a veces hay competencias que no son potestades de nosotros que son administrativas, pero la municipalidad buscará la solución al respecto. Así que hay temas que nosotros podemos ir un poco más allá. Ponemos el ejemplo del vecino de Bajo del Río, una respuesta que nos dé el Ministerio de Salud, que aunque un problema de contaminación sónica y se menciona sobre los

camiones y dicen que es de tránsito, pero tránsito no puede ingresar a una propiedad privada; hay tema de contaminación y el Ministerio de Salud se tiene que involucrar. Que el papel, desgraciadamente, no respalda, no apoya y hasta ahí se puede llegar, entonces busquemos otras formas. Ya vemos que ante esta situación, que si es problemática, porque bien lo menciona el síndico Blanco Valverde, ahora las carreteras se ven lindas, pero con una lluvia se va a volver muy peligroso, porque a como pueden ser choques, resbalonazos, puede ocurrir un accidente grave.

Si tenemos que trabajar como Concejo ante esta situación con el ICAFE y volver a insistir al Ministerio de Salud que se involucre más, cree que es competencia nuestra poder hacerlo y empezar a velar por esa problemática que existe desde hace muchos años y como lo comentaba él en la sesión anterior, la flotilla vehicular a aumentado mucho.

Esto es para justificar el disgusto que genera una respuesta tan escueta, en la problemática que realmente existe.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que vale decir que con relación a la contaminación sónica, como somos allegados al Concejo y conocedores del tema, si se han hecho trabajos de corrección, en el tema de contaminación sónica, esto en Coopetarrazú, los camiones antes ingresaban en fila y subían hasta el sector del beneficio, ahora no, en estos momentos los camiones los parquean abajo, a la par de la gasolinera y van subiendo uno por uno. Tienen a un muchacho arriba y otro abajo y se van comunicando y así evitar la contaminación sónica.

Por lo que en ese sentido, cree que la administración del beneficio de Coopetarrazú ha tomado correcciones y se han acatado las órdenes, esto porque se ha visto.

8. La señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-306-11-2021, solicita el nombramiento de un representante del Concejo Municipal, preferiblemente que se encuentre en un rango de edad entre los 18 a los 35 años, con la finalidad de que represente a este órgano colegiado en la Red de Jóvenes Municipalistas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con fundamento en el oficio DE-E-306-11-2021 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es que se nombra a la siguiente regidora como representante de este honorable Concejo Municipal de Tarrazú ante la Red de Jóvenes Municipalistas:

- Michelle Quesada Blanco:
 - Tel: 89524820
 - Correo electrónico: Imquesada@hotmail.com

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La señora MSc. Alejandra Salazar Arias, directora de la Escuela de Quebrada Seca, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por motivo de vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con fundamento en la solicitud de la señora directora de la Escuela de Quebrada Seca, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, esto por un periodo de tres años:

- German Luis Jiménez Jiménez, céd. 603760971
- María Lidia Navarro Cruz, céd. 303570401
- José Parra Camacho, céd. 111420380
- Ericka Navarro Navarro, céd. 304370431
- Iliana Abarca Marín, céd. 109720342

ACUERDO EN FIRME.

10. El señor MSc. Luis Alberto Agüero Umaña, director de la Escuela de San Lorenzo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por motivo de vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con fundamento en la solicitud del señor director de la Escuela de San Lorenzo, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, esto por un periodo de tres años:

- Karla Vanessa Mora Sandí, céd. 112150350
- Geovanni Francisco Ulate Rojas, céd. 110050481
- Yamileth Montero Jiménez, céd. 303800582
- Freddy Arias Castillo, céd. 106640841
- Paula Vanessa Ureña Blanco, céd. 303730574

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Ureña Bonilla quiere insistir en un tema y por respeto a la audiencia, si tomarnos un poco con tiempo, sabe que por tema que existen ahorita de protocolo, tenemos que hacer las cosas muy a la ligera, sin embargo, quiere dejar constancia, por lo menos ante las personas que nos siguen amablemente, de que previo a que ingresen la lista de los candidatos a las Juntas de Educación y Administrativas, si se revisa la documentación y los atestados que respaldan a cada persona, ya que a veces no se menciona, no lo vemos y parece que elegimos a dedo.

Pero que las personas sepan que nuestra secretaria se toma el tiempo de revisar cada uno de los respaldos de las propuestas y para nosotros eso es de mucha ayuda y valor ese respaldo lo que ella nos diga sobre estas personas, ya que sabemos claramente que tenemos que decidir sobre paridad de género, la persona que se dijo que solo era el único hombre es porque lo conocemos.

Así que lo aclara para que las personas queden por enteradas de que hay un estudio previo.

11. La señora M.Sc. Eugenia Aguirre Raftacco, directora de incidencia política y comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio IP-010-02-2022, indica: "...Se comunica que el expediente N° 21.815 "Reforma parcial a la Ley N° 7717 de 04 de noviembre de 1997 Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos" fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 55, del miércoles 16 de febrero de 2022. La presente iniciativa pretende realizar una seria de reformas en el texto de la Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos, Ley N° 7717 del 4 de noviembre de 1997, los cuales en su gran mayoría obedecen a la intención de trasladar todas las competencias relacionadas con los parqueos públicos, de la

Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) la cual forma parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y entregárselas a las Municipalidades. Dentro de las nuevas competencias municipales se encuentra:

- 1. Autorización para la construcción del proyecto de estacionamiento.
- 2. Aprobar y autorizar el permiso de funcionamiento de los estacionamientos.
- 3. Entrega de un cartel sellado y fechado que indique la autorización para funcionar, el nombre de fantasía del estacionamiento y la capacidad máxima de aparcamiento.
- 4. Autorizar la fijación de la tarifa horaria de los estacionamientos.
- 5. Autorizar los recargos de las tarifas horarias de los estacionamientos.
- 6. Actualizar el permiso de funcionamiento indicando si el establecimiento cuenta o no con esta autorización de recargo de tarifa horaria.
- 7. Verificar, dentro de su competencia territorial, el cobro adecuado de las tarifas de los parqueos.
- 8. Autorizar el funcionamiento de estacionamientos temporales, los cuales deben cumplir con los requisitos y las condiciones de funcionamiento temporal establecidas en el reglamento de la presente ley.
- 9. Imponer sanciones a las personas infractoras, conforme a las disposiciones de esta ley.
- 10. Imponer una multa equivalente a treinta tarifas básicas de una hora y hasta por veinte días hábiles, a las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas que incumplan con las disposiciones de esta ley.
- 11. Contra los actos emitidos por las municipalidades, cabrán los recursos establecidos en el título VI del Código Municipal.

Como se mencionó anteriormente, este expediente fue aprobado en segundo debate, lo cual lo convierte en ley de la República, pero su implementación rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, la cual aún no ha sido publicada..."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio IP-010-02-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

Dicho oficio es referente a la aprobación en segundo debate del expediente N° 21.815 "Reforma parcial a la Ley N° 7717 de 04 de noviembre de 1997 Ley Reguladora de estacionamientos públicos", el cual fue aprobado el 16 de febrero del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. El honorable Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-163-2022, en sesión ordinaria N° 94, celebrada el día 14 de febrero de 2022, acuerda emitir un voto de apoyo al acuerdo tomado por la Corporación Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 085-2021, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mi veintiuno: "Acuerdo #2, en el sentido de manifestarse en contra de la inscripción en el Registro Nacional de Marcas: solicitud N° 2021-0009572 por parte de Beneficios VOLCAFE (Costa Rica), publicación del 3 de diciembre del 2021,

página 32 de La Gacela 233, de la marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 30: CAFÉ DE LA ZONA DE LOS SANTOS. La cual refleja una intención que puede causar un enorme perjuicio a la caficultura santeña, si esta empresa se apodera del denominativo LOS SANTOS.

- 13. El honorable Concejo Municipal de Upala, mediante el oficio SCMU 0149-2022-004b-02, transcriben el artículo 01), que corresponde al capítulo III, según acta No. 0149-2022 (2020-2024), de la sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de febrero del dos mil veintidós, donde solicita a la Asamblea Legislativa que aprueben el proyecto que presentó el Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD), expediente No. 22.568, el cual tiene como fin el aprovechamiento de los fondos del ICD en el fortalecimiento de la seguridad pública y que sea declarado de interés cantonal y que sea notificado a todas las municipalidades del país para su respectivo apoyo.
- **14.** El honorable Concejo Municipal de Turrubares, mediante el oficio MT-SC-07-19-2022, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, celebrada el 16 de febrero del 2022, donde se pronuncian en contra del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la posible penetración del narcotráfico en las municipalidades de la zona sur y otros territorios del país (expediente 22.479) y aprobado por el plenario legislativo.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal indica que la señora vicepresidenta municipal tiene un problema y no puede asistir a las sesiones de la PMGIRS, en vista de este asunto, da la palabra para que explique la situación que tiene, así que tendríamos que nombrar a otra persona que represente al Concejo.

La señora vicepresidenta comenta que ella ha hecho todo lo que está a su alcance para asistir a las reuniones, pero se le complica. Las reuniones son los miércoles o forma virtual, las presenciales no puede asistir, esto debido a que tiene en su casa a su mamá que es una adulta mayor y le corresponde los miércoles cuidarla, debido a eso se le hace imposible participar.

Da las gracias por haber confiado en ella para que los representara, ya que esa comisión tiene información muy importante para el Concejo, por lo que presenta su renuncia ante la comisión y solicita el nombramiento de una persona que represente al Concejo.

Ese es su motivo de no poder asistir, así que solicita que se pueda nombrar a otra persona.

El señor presidente municipal indica que en vista de la exposición de motivo de la señora vicepresidenta municipal, es comprensible la justificación y es una comisión importante, sabemos la temática tan difícil que tenemos con el tema del vertedero municipal y otros temas ambientales.

Propone a un compañero para que represente al Concejo, seria hasta el mes de junio – julio que es donde vence la comisión, sería que remplace a la señora vicepresidenta durante ese tiempo y ya cuando se renueve toda la comisión se verán a las personas que lo vayan a conformar.

Propone al síndico Roy Vega Blanco para que sea el representante, si lo tiene a bien. El síndico Vega Blanco da los buenos días. De su parte sería un gusto participar de esa comisión, si los demás regidores lo tienen a bien, él podría participar.

El señor presidente municipal comenta que si todos están de acuerdo, se nombraría por lo que resta el periodo de esta PMGIRS.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en la renuncia presentada por la señora vicepresidenta municipal, Eida Montero Cordero, nombra al síndico Roy Vega Blanco como representante del Concejo Municipal de Tarrazú ante la Comisión del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS).

Por lo que se solicita a dicha comisión realizar las gestiones correspondientes para la integración del síndico Vega Blanco en la comisión:

- Tel: 84367980
- Correo electrónico: <u>roytagui.vb@gmail.com</u>

Dicho nombramiento es por lo que resta del periodo actual de la comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal comenta otro tema, en la sesión pasada se nos comunicó por parte del señor contador, que había un rubo de 10 millones de colones para el programa Actívate del ICODER, esos dineros entraron a una cuenta del comité.

Hablando con el señor contador, considera que sería importante que para efectos de ver el comportamiento de cómo se va a invertir, que se refleje en los informes trimestrales que nos presenta el comité cada tres meses.

Aquí lo que deberíamos hacer es tomar un acuerdo, solicitando al comité, que trimestralmente en los informes que nos presentan, se refleje el gasto que se van haciendo de esos dineros, del programa Actívate, el cual es muy bueno y estamos contentos, pero si es importante de parte de nosotros salga un acuerdo en ese sentido. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, incluir dentro de los informes trimestrales que presenta a esta Municipalidad, el giro de los 10 millones de colones que el ICODER les transfirió para el proyecto Actívate. Lo anterior con fundamento en el oficio MT CO-18-2022 emitido por el Lic. Manuel Cordero Retana, contador Municipal de Tarrazú.

Esto con el fin de conocer sobre los movimientos que realizan de dichos recursos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias de nuestro cantón semanalmente como está en nuestra programación.

Esta semana recibimos una capacitación por parte de don Héctor Blanco Ávalos, miembro de nuestro comité y líder del grupo Rescate Urbano, en cuanto a la atención de macroemergencias, que se denominó: antes, durante y después.

Tenemos una programación de varias capacitaciones que consideramos muy importantes y vamos a estar programando las mismas con los comités comunales de nuestro cantón.

Esto es porque como ustedes saben, que nosotros estamos abocados a atender la pandemia COVID- 19, lo cual ha sido casi que la mayoría de trabajo de nuestro comité. Nos han exigido muchas cosas con el plan de gestión compartida, nosotros tenemos que estar subiendo información, todas las instituciones que conformamos el comité tenemos que estar brindando mucha información para nosotros poder mantener todo lo que ellos nos solicitan mes a mes.

A parte de todas las reuniones el comité nuestro es el único comité que se reúne semana a semana y por eso llevamos todo en orden y la atención que se debe de hacer.

Pero no dejamos de lado, la necesidad de estar refrescando conocimientos y también capacitando a nuevos miembros que se han unido a nuestro comité con todo el tema de la atención de una emergencia. Siempre pensamos solamente en una tormenta, pero don Héctor en esta ocasión, que nos estaba brindando esta charla tan importante, estábamos hablando del tema de un terremoto, que también puede suceder, pidamos a Dios que no, pero que tenemos que estar preparados y por eso se inició e hicimos una sub comisión, pequeña, que es la encargada y está liderada por el señor Fernando, vicealcalde municipal, está don Alexis Madrigal, del MINAE, Héctor Blanco, Rescate Urbano y Noel Ureña de Bomberos. Ellos se han encargado de hacer toda una programación para empezar a recibir diferentes capacitaciones.

Inclusive el tema de comando de incidentes que es esencial que todas las personas que atienden emergencias lo conozcan.

Tenemos comités comunales en San Lorenzo, San Joaquín, San Carlos y Quebrada Arrollo y nuestra misión de este año, es capacitarlos a ellos.

Así como ya les entregamos implementos, desde hace mucho tiempo, para que puedan atender una emergencia, si por alguna razón no podemos ingresar a una comunidad, ellos tienen lo básico para poder habilitar un albergue.

2. Se reunió con representantes del Banco de Costa Rica y los jefes de departamento de la Municipalidad de Tarrazú, para conocer del servicio de atención especializado y la nómina corporativa que ofrece el banco. El cual es importante para que todos los funcionarios sepan los servicios que ofrece el Banco. La idea es que cada uno decida si quieren optar por alguno de los mismos.

3. Ayer participó de la sesión extraordinaria con el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, la cual le parece muy interesante y es bueno que ustedes den esos espacios a las diferentes organizaciones para que ellos den a conocer el trabajo que realizan, las limitaciones que muchas veces tienen, el porqué, como se habla ayer, tal vez se habla mucho de que no se lleva el deporte y la recreación a los distritos de San Lorenzo y San Carlos; pero ayer quedo muy claro de que costó y cuesta mucho de que los comités comunales de deportes cumplan con todos los requisitos y lleguen y se unan al comité central.

Ya ayer nos comentaban que San Carlos está conformado, igual que San Jerónimo, San Lorenzo, El Rodeo, San Pedro, pero faltan bastantes y que también el tema de la equidad de género es sumamente importante. Ayer el señor Oldemar Quesada nos comentaba que no estaban incluyendo mujeres en esos comités.

Eso también es muy importante y ojalá que este Concejo siga dando esos espacios para informar bien a las comunidades del porque es y porque no se puede invertir, por ejemplo, en una cancha que no sea municipal y que esté a nombre de una asociación de desarrollo que también son temas que la población tienen que conocer y es muy importante.

Ayer ustedes comentaban que se hablaba mucho de porque se daba el deporte en el centro de San Marcos y con el programa Actívate vieron hasta donde se va a llegar y que va a ser en los tres distritos de nuestro cantón.

4. Esta semana iniciamos con la colocación de varios basureros en el centro de San Marcos, en los siguientes puntos: dos basureros entre la acera de la Tienda Montero y la Tienda José Paolo; un basurero entre la acera Palí y Farmacia San Rafael; un basurero entre la casa de don Carlitos Vargas y la Joyería Edgar Chacón; un basurero entre la Farmacia San Rafael y Farmacia Sucre; dos basureros entre Musmanni y Coopesanmarcos; un basurero entre la Carnicería La Vasconia e Importadora Monge; dos basureros en la plazoleta del parque; un basurero en la parada de taxis frente al edificio municipal.

Hace un llamado porque es responsabilidad de todos cuidar los bienes, generalmente instalamos un basureo y al día siguiente ya está quebrado. Estos basureros hacían mucha falta en el centro de San Marcos, se veía en diferentes actividades que ha veces no daban abasto y la basura estaba en el suelo. Les ha correspondido al señor vicealcalde y a ella, un fin de semana conseguir bolsas y empezar nosotros a recoger la basura que está hasta tirada en la calle.

Generalmente no es porque la basura se salga es porque la sacan de los basureros y la dejan en la calle, que eso también es importante que las personas cuando vean este tipo de situaciones que por favor lo denuncie. Aquí tenemos un gestor ambiental y pueden venir a poner la denuncia, ya que al final el ver a la comunidad de nosotros limpia, cree que es responsabilidad de todos.

Hablando precisamente de estos temas, de que no solo San Marcos es el centro de Tarrazú, tenemos el proyecto de colocar algunos basureros en San Lorenzo y San Carlos, en los centros, así como se hizo en San Marcos y en algunas comunidades a las que estamos llegando a través del Comité Municipal de Emergencias, que también por ahí vamos a ir instalando en algunas comunidades alejadas algunos basureros.

El señor presidente municipal quiere resaltar el tema de la capacitación que está llevando el CME; nosotros tenemos una cultura que nos ha costado mucho entender, que nos debemos preparar para las emergencias, ya que no son solamente tormentas, puede ser un terremoto, incendio, hay cualquier cantidad de emergencias y eso le corresponde al CME ponerle atención.

A él le parece muy importante la gestión que se está haciendo, porque ya el CME es un comité que siempre se reúnen, se están haciendo y capacitando, ahora no tenemos ninguna emergencia en este momento, pero están aprovechando el tiempo para capacitarse. Si el día de mañana se nos viene una tormenta, ya hay una capacitación, preparación previa y eso ayuda mucho a enfrentar una emergencia.

Eso lo aprendió cuando era joven, la importancia de estar preparado, de estarse capacitando, de no activarse el comité únicamente porque se vino un evento, que el comité esté activo todo el tiempo y eso a él le gusta, eso es actuar con responsabilidad, pensando que cuando haya una emergencia; hay personas que sufren, a él le tocó ver eso, ver casas inundadas, familias con sus pertenencias en la calle porque la casa quedó casi desecha, todo eso lo vivió.

Acordémonos del año 96 cuando se vino el derrumbe en el Llano de La Piedra, lamentable las pérdidas humanas que hubieron, una semana entera de trabajo para poder atender esa emergencia, así que la capacitación, la preparación es muy importante.

Felicita al Comité Municipal de Emergencias, que encabeza la señora alcaldesa por esa preparación que está teniendo, ya que nos estamos anticipando y eso es importante, para poder enfrentarlos de una manera mucho más profesional, con más criterio de oportunidad.

Lo que comentaba la señora alcaldesa sobre el tema del comité de deportes en la sesión de ayer, la cual fue muy provechosa, se sacaron acuerdos y se esperan respuesta en próximos días, considera que a pesar de la pandemia y limitaciones este comité ha hecho mucho durante el año, así que lo deja satisfecho la labor realizada y espera que sigan en esa misma línea, para efectos de que se vea beneficiado todo el cantón.

Si le quedo claro que el tema de que haya presencia de deporte en los distritos, pasa mucho por la organización que hay en cada distrito / comunidad, si en una comunidad hay organización, su comité de deportes, van a llegar aportes, tal vez no mucho, pero si llegaran, pero tienen que haber subcomités, si no los hay, difícilmente se podría hacer algo, eso tenemos que tenerlo claro.

En ese sentido, ese tema para él quedo claro, la siguiente pregunta que se hará aquí, es si hay o no comité comunal, el plan de trabajo que ellos nos presentaron a nosotros es para el cantón, pero se articula en la comunidad, así que eso se tiene que tomar en cuenta y ya nos quedó claro a todos.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

<u>Distrito San Carlos</u>: el síndico Blanco Valverde comenta que siguiendo con el tema de la preparación, nosotros estamos invitados mañana, los síndicos con uno o dos representantes, para recibir un taller, una capacitación con la Cruz Roja y Rescate Urbano.

Estamos muy agradecidos porque hemos participado en eventos, en su caso ha participado en eventos grandes en el distrito y en la comunidad, desde siempre y hemos aprendido a atender incidentes sin formación previa.

Tuvo la experiencia de participar en estos temas en el ICE por 11 años, donde recibía una capacitación cada 15 días con técnicos en manejo de estos temas y tenemos un grupo bastante destacado en el distrito de San Carlos que participó en caso de emergencias, ojalá que nunca se requiera, pero tenemos muchos vecinos preparados en el tema de primeros auxilios y demás. Mañana si Dios quiere vamos a participar con ellos en este tema.

Agradecer a los comités de San Carlos y San Jerómino que corrieron para ponerse al día con el tema del comité comunal de deportes; gracias a Dios y a las personas que ponen su tiempo, hoy por hoy las canchas están abiertas en algunos horarios.

Ya se ha vuelto a ver un poco el futbol en las comunidades y eso nos ha generado que el ambiente cambie, dado que el ambiente de pandemia nos ha tenido a todos encerrados en las casas y aunque sea ir a ver un rato un partido.

En San Carlos es muy común, pero todo eso se había perdido, así que la reactivación económica se va viendo un poco, dado que por lo menos los comités comunales ya tienen una entrada de dinero para ir pagando la luz, agua y los gastos de las canchas, que es lo que nosotros habíamos solicitado con tanta insistencia.

Agradecer a todos lo que nos ayudaron en ese tema, dado que es un conjunto de ideas y de apoyo, de ahí viene varias instituciones que colaboran y nosotros como representantes de las comunidades somos los que recibimos quejas y solicitudes.

Así que agradecer a todos lo que nos ayudaron en esos temas.

El sábado pasado se reunió el concejo de distrito, 4 miembros solamente asistieron, pero vamos bien.

Para los que nos escuchan, sobre la maquinaria que está trabajando en el distrito; hacen muchas consultas del porqué tanta maquinaria en un sector; quiere recordar que la puesta punto en el distrito de San Carlos es coordinada con la MMERC y la Asociación de Desarrollo es un trabajo realizado en conjunto con el departamento de gestión vial municipal y técnicamente la ingeniera, con los inspectores, son los que toman las decisiones de dónde y cuáles caminos se intervienen en el sector.

En este caso, los caminos que se están interviniendo y se van a intervenir para colocación de bacheo y colocación de lastre, técnicamente se han buscado y elegido los sectores que son más afectados en invierno; en este caso se trabajó en el camino de Río Negro, la parte más delicada.

Es un trabajo muy lindo, es una ganancia para el cantón, ya que no tenemos que pensar en llevar todo ese lastre al sector de Río Negro, no tenemos que pensar en gasto de maquinarias, mano de obra y demás.

Ahorita se está trabajando en el sector de San Cayetano Viejo, está quedando muy lindo el camino.

Solicita a la comunidad en general que nos ayude con el tema, de que la cuadrilla pasa limpiando una cuneta y en la tarde la ensucian; con esto quiere recordar que ya hay un proyecto y avance para atender ese tema, dado que antes no se podía intervenir en temas de rondas y taludes, porque en los distritos la legislación no lo permita, pero existe un reglamento nuevo que se va a iniciar a acatar.

Es muy lindo que los vecinos colaboren, pero otros ensucian, que agarran una ronda y tiran la basura donde acaba de pasar la MMERC, les paso en su comunidad y con mucha vergüenza decir que se fue a hablar con los vecinos para que limpiaran el lugar pero que todo este trabajo es coordinado con el departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, todos tienen el número del inspector, pero si alguno lo requiere que lo busque a él y con mucho gusto se lo comparte.

Recordar a la comunidad y al distrito de San Carlos, con la nueva modificación del reglamento de concejos de distrito, ya se están recibiendo solicitudes para el periodo 2022-2023, se reciben por escrito en la casa de la secretaria Monserrath Mora, ahí nosotros recibimos cuando no es día reunión. Así mismo, nos reunimos los segundos sábados de cada mes a las 4 de la tarde en el salón naranja de San Carlos.

<u>Distrito San Lorenzo</u>: el síndico Vega Blanco quiere secundar un poco lo comentado por el síndico Blanco Valverde, sobre el taller de manejo de prevención de emergencias, que estamos invitados por parte del Centro Municipal para Migrantes el día de mañana.

Nosotros en el distrito de San Lorenzo estamos conversando con el doctor Cristóbal Ching, el coordinador los de TCU de la UCR; ellos vienen a hacer estudios / encuestas y también van a impartir talleres a las asociaciones de desarrollo del distrito, talleres de prevención de emergencias o de primeros auxilios. Estamos en conversaciones para ver qué tipo de taller nos pueden brindar.

Esa reunión fue el lunes a las 2 p.m., en el salón de sesiones.

Vamos a ver la posibilidad de visitar lugares que siempre han sido de riesgo en el distrito de San Lorenzo, porque los estudiantes que vienen son geólogos y otros, así que para aprovechar que ellos hagan algún tiempo de investigación en sectores muy conflictivos del distrito, vamos a ver si podemos llevarlos al sector de San Joaquín, Esquipulas. Caminos que siempre nos han dado problemas como El Pito, Nápoles, así que estamos en esa conversación.

Se están realizando los trabajos de conformación en el distrito, por la empresa H. Solís; en un sector se ha colocado ya la base y ahorita están conformando.

Le preocupa la delincuencia en el centro de San Lorenzo, están asaltando a las 8 de la mañana, las mismas quejas, se llama a la Fuerza Pública, no llega. Nosotros por parte de la Asociación de Desarrollo vamos a tratar de activar nuevamente las cámaras que se tenían, estamos a la espera, hoy nos reunimos para tocar este tema, con el fin de buscar la manera de prevenir un poco, teniendo esas cámaras en el centro, esto porque es en el centro que se ven estas afectaciones y que se está viendo muchas personas desconocidas, todo el día, ya que a la hora que llegue a San Lorenzo se ven personas desconocidas, rondando, grupos de personas merodiando.

Por lo tanto, vamos a hacer la lucha de lograr activar esas cámaras nuevamente en diferentes sectores del centro de San Lorenzo.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora alcaldesa comenta sobre el tema de la seguridad, solicita, muy respetuosamente, enviar un acuerdo al director regional de la Fuerza Pública de Cartago; ya nos volvimos a quedar sin jefe de la delegación, doña Alejandra fue devuelta a Oreamuno, donde estaba anteriormente y cree que es tiempo de que nosotros, tanto la administración como este concejo, alcemos la voz. En nuestro cantón ya están sucediendo cosas que muchas veces antes no la veíamos, escuchen al síndico de San Lorenzo lo que dice, asaltos a las 8 a.m., ha visto a las 8 p.m., donde una persona va ingresando a su casa, como hace poco que la llamaron de San Lorenzo y otro montón de situaciones; robos en casas, por ahí anduvo circulando un video de un muchacho, donde daba hasta ciertas declaraciones, que la verdad lo dejan a uno asustado.

Cree que es tiempo de que a nosotros nos respeten, esa historia de que aquí es un paraíso y que no hay denuncia y quizás sí, los vecinos tenemos la culpa de que nos pase todo esto porque no denunciamos cuando se tiene que hacer, pero también nosotros, ella como alcaldesa cree, que ya está cansada que envíen personas que si no es que se va a pensionar, es que está enfermo.

Con doña Alejandra estaba muy contenta, se estaba haciendo una muy buena labor, de un momento a otro la trasladaron a cubrir unas vacaciones y nos dan la noticia de que se queda allá y seguimos con ese desorden.

En San Lorenzo hay cámaras en el centro y están monitoreadas por Fuerza Pública. Así que le parece que debemos de hacer un llamado al director regional, indicarle que nosotros necesitamos que aquí se nombre una persona, porque hasta le dijeron que la persona que habían nombrado había apelado para no venir y que ahora estaban a la espera si otra persona aceptaba el cargo o no.

Le parece sumamente irresponsable, considera que nosotros estamos llamados a prevenir que nuestro cantón no se vea envuelto en más temas de inseguridad ciudadana.

Por lo que, muy respetuosamente solicita un acuerdo al director regional de Fuerza Pública de Cartago, indicando todo lo que ha dicho y que nos diga a cual persona nos van a asignar y que sea una persona que vaya a perdurar en el tiempo debido y que va a venir a hacer un buen trabajo y no como en otras ocasiones, que lo que hacen es que si no se lo llevan a otro lado a hacer vacaciones con el cuento de que aquí no hay incidentes, por lo que sí estamos viviendo situaciones complicadas. Como ustedes lo decían hace rato, porque esperar a que haya denuncias para actuar, necesitamos prevenir y eso es lo que requerimos.

El señor presidente municipal indica que con lo comentado por la señora alcaldesa, lo deja bien preocupado porque a esta muchacha doña Alejandra no la dejaron iniciar y se la llevaron.

Se tiene que poner atención a lo que dijo el síndico de San Lorenzo, asaltos a las 8 a.m., se llama a la Fuerza Pública y no llegan, así que estamos en una situación complicada muy complicada con la Fuerza Pública.

La reunión que tuvimos con don Raúl, director regional, le parece que quedó en nada y eso es muy grave, es un alto funcionario de la Fuerza Pública, costó mucho hacer esa reunión y cuando la pudimos hacer, todo lo que se habló, todo quedó en nada;

cómo es posible que nos tengan el cantón en esa situación. ¿qué están esperando que pase aquí para que reaccione?

Está de acuerdo con la solicitud de la señora alcaldesa, de enviar este acuerdo al director regional de la Fuerza Pública, pero no sabe si valdrá la pena, enviar otro acuerdo protestando por haberse llevado a doña Alejandra y no darle estabilidad al puesto. Cuando ella vino a presentarse se vió que estaba trabajando bien y que tenía ganas, pero no la dejaron ni iniciar.

Ayer le dio tristeza enterarse de en la rendición de cuentas del comité de deportes, con una simple firma un ministro le quitó muchos millones a nuestro cantón, puso a correr a la señora alcaldesa, al concejo, al comité de deportes para enviar documentación, se le envió todo lo solicitado y de un pronto a otro nos quitó el presupuesto y lo envío para otro lugar, nos vaciló y con este problema está pasando lo mismo, nos están vacilando, no nos toman en serio, como es que tenemos nosotros que actuar; por eso dice que hasta cierto punto deberíamos enviar un acuerdo de propuesta, porque están jugando con la seguridad ciudadana y es bueno que nosotros alcemos la voz.

La Fuerza Pública debería de tener la capacidad de resolver y garantizarle a los habitantes del cantón de Tarrazú que tienen funcionarios competentes, que cumplan con su deber, que se les llama y llegan, no que se les llama y llegan a las tres horas, cuando no hay nada que hacer.

Esto es muy grave, así le parece.

La señora alcaldesa considera importante enviar ese acuerdo, con copia al señor Ministro de Seguridad.

El regidor Ureña Bonilla comenta que está de acuerdo en acuerpar la solicitud de la señora alcaldesa y apoyar, cree que estos puntos hay que trabajar, dejar de hablar y actuar; él va más allá. El día de la reunión con el director regional él dijo que no conoce a los policías y es cierto, habrán personas que si los conocen porque tienen su cotidianidad con ellos, pero él no, a doña Alejandra ni la conocía, vino un día pero nada más, conoce a algunos que están desde siempre, pero otros vienen y se van.

En este caso, es ese acuerdo de molestia, es burlesco lo que pasa en ese ministerio con relación a nuestro cantón; así que si conocemos a las personas que tienen más tiempo de convivir, coordinar y colaborar, hagamos una propuesta de una persona que se haya estabilizado en este cantón por ese tiempo, él conoce a una muchacha, no recuerda el nombre, ha estado ahí, sabe que ella trabaja y ha estado cierto tiempo. No sabe si es un punto político, por título, que envían a una persona y luego decide irse; alcemos la voz, pero también propongamos, que alguna persona ha sido estable en este cantón por tanto tiempo. Tal vez colocar los atestados, ya que se tiene que ir a eso.

Siente que a veces no es tanto el título que se lleva atrás a veces es el amor por el cantón y trabajo, y si hay personas que han sido estables en este cantón, tal vez puedan asumir ese puesto y ayudarnos. Dado que esto ha sido ha sido desde hace muchos años, no es de ahora, cree que como Concejo debemos levantar la voz, como bien lo dice la señora alcaldesa.

Decirle al director regional que cumpla su palabra, dado que dijo que se iba a estabilizar y respetar y vean lo que nos hacen. Pero también, aunado a eso, siente

que se puede estudiar cuáles son los efectivos de la Fuerza Pública, dar una propuesta y que nos nombren a una persona estable y quiera trabajar en Tarrazú.

2. El regidor Ureña Bonilla consulta sobre un comentario que le hizo un señor, eso no le gusta porque podría sonar como chisme, pero le hacen el comentario, que conocimiento tienen que se lleva basura de otros lugares a La Esperanza, para que el camión lo recoja, habla de supuesto, porque él no lo conoce, que supuestamente de otros lugares traen basura, la depositan en el basurero de La Esperanza, no sabe a qué se refiere a ese término, si es donde colocan todos los residuos, para que después la municipalidad recoja toda la basura. Es una consulta de un vecino, no sabe si es cierto o que se puede hacer a nivel de administración o síndico, para supervisar que tan real es esa situación, ya que es inadmisible que lugares fuera del cantón que traen basura a ese sector para que sea recolectado.

El señor presidente municipal indica que vamos a ver primero del acuerdo para el señor director regional.

La regidora Mora Vega indica en relación con el acuerdo de molestia o disconformidad que se va a realizar, se puede plantear que el jueves 3 de febrero del presente año fue la reunión con el director regional de la Fuerza Pública, a él se le presentó y se le dijo todas las quejas a nivel de cantón y también los problemas que presentaba la misma delegación, internamente, ya que aquí se dijeron muchas cosas de la misma delegación, no solo que la Fuerza Pública no llega, hay muchas cosas que se le manifestaron.

Al hacerlo aquí en directo con él, esa molestia es aún más, porque se le están diciendo las cosas como son, creo que aparte de molestia, también, disconformidad y hasta burla. Dado que el hecho de que hagan esto con la jefa que estaban, entonces, lo que dijimos en qué quedo, no sirvió.

No son problemas del cantón, sino de la misma institución, no sabe en manos de quien estamos ahorita.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú manifiesta, muy respetuosamente, al comisionado Raúl Rivera Bonilla director regional de la Fuerza Pública, Cartago; la disconformidad y malestar, que hasta incluso nos sentimos burlados por volvernos a quedar sin jefe en la Delegación de la Fuerza Pública en Tarrazú. Esto por cuanto consideramos que durante los últimos años ha existido cierta inestabilidad en ese puesto; ya que se cambia a la persona constantemente por una u otra razón.

En la sesión ordinaria celebrada el pasado 03 de febrero del presente año, celebrada en nuestra Municipalidad; se dieron a conocer muchos temas de importancia para nuestro cantón, todos relacionados con la seguridad ciudadana, entre los cuales se indicaron los asaltos que se han venido generando, incluso en horas de la mañana en diferentes lugares de nuestro cantón; así como la necesidad de un oficial, que según el convenio de videovigilancia suscrito entre esta Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública, se debe encargar 24/7 los 365 días del año al monitoreo de las cámaras de videovigilancia; también se comentó de que se llama al 911 y cuando se indica el número de incidente parece que fue atendido y la persona que denuncia indica que se encuentra en el lugar y

nunca se hace presente la Fuerza Pública, lo que genera muchas dudas, que además en dicha sesión se nos informó por su parte que Tarrazú, es uno de los cuatro cantones de la Dirección Regional de Cartago que salió en números rojos por afectación de la delincuencia.

Por lo anterior, con todo respeto, acudimos a su persona para que nos informe el nombre de la persona que ha sido asignada o asignado como jefe o jefa de la Delegación de la Fuerza Pública en Tarrazú y que esperamos que esta persona asuma ese puesto de manera que pueda implementar y cumplir un plan de trabajo estable y sobre todo preventivo en aras de la seguridad y el bienestar de los habitantes de nuestro cantón y que no sea trasladado o trasladada sin haber cumplido siquiera tres meses en su función como sucedió con el último nombramiento que se dio en Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Con el tema del regidor Ureña Bonilla, consulta a los señores síndicos si conocen al respecto.

El síndico Vega Blanco responde que no tiene información, se imagina que es en la canasta que está en la entrada del camino Los Mora.

El señor presidente municipal manifiesta que si hay alguien que deja basura donde no debe, lo correcto es que al vecino se le manifieste que se dirija al gestor ambiental, con el fin de que realice la inspección que corresponda, ya que es un tema administrativo.

El regidor Ureña Bonilla comenta esa fue la sugerencia, sin embargo, lo comenta a nivel de Concejo, ya que al rato si existe el conocimiento del tema; pero su consejo al señor fue siempre documentar las cosas, ahora es muy fácil con el teléfono o tener testigos, pero si lo remitió al gestor ambiental; solo que lo comenta por efecto de conocimiento de los síndicos que puede ser un problema que atañe a la labor de ellos.

El síndico Blanco Valverde indica que en ese sector, que nos corresponde ver a los dos síndicos, están las comunidades de Nápoles, La Esperanza, Bajos de San José, San Francisco, San Jerónimo, Alto de San Juan, donde el camión recolector no entra, sin embargo, hay solicitudes directas y se está hablando con la administración y gestor ambiental para ver qué se puede hacer.

Si un vecino trae basura, siendo no del mismo cantón, y la coloca en un lugar de esos y lo han visto, ya es un tema administrativo, como lo acaba de decir el señor presidente.

Ya se están tomando las medidas, dado que todos debemos de pagar la basura y no es justo que una persona lleve la basura y lo deje en San Carlos y no pagar, eso es lo que está pasando.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA
Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL